

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002824
16 DIC 2014
LITUECHE, _____

DAEM: 1.029.-
16/12/2014
RAE/MOP/BDD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez
- de la Comuna de Litueche.
- **Acción: "Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".**
- **Descripción de la Acción: "Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para fortalecer su imagen corporativa: pendones, uniformes, libretas de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas".**
- El Ord. N° 340 de fecha 17/11/2014 y Ord. N° 380 de fecha 15/12/2014, mediante el cual solicita la compra de mallas con faldón para Taller de Gimnasia Rítmica de la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de adquirir con dicha implementación para Taller de Gimnasia Rítmica de dicho Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Recurrir al Trato Directo por compra inferior a 10 UTM.
- La cotización presentada por Teresa Díaz Valdés Chimborazo, es la más económica.
- Se adjunta tabla de evaluación.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

VISTOS:

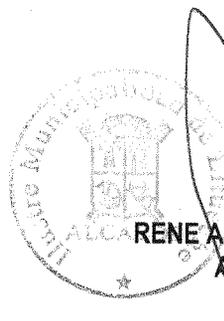
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante Trato Directo "inferior a 10 UTM" para la "ADQUISICION DE MALLAS CON FALDON TALLER DE GIMNASIA RITMICA ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 232.242.- (Doscientos treinta y dos mil, doscientos cuarenta y dos pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Teresa Díaz Valdés, Rol Único Nacional N° 6.904.924-9, por un valor de \$ 232.242.- (Doscientos treinta y dos mil, doscientos treinta y dos pesos), valor con iva incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

TABLA EVALUACION

ADQUISICION DE MALLAS CON FALDON PARA TALLER DE GIMNASIA RITMICA
ESCUELA C.R.S.H.

TRATO DIRECTO INFERIOR A 10 UTM

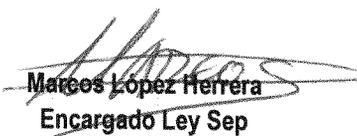
RUT	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIONES
6.904.924-9	Teresa Díaz Valdés	\$ 232.242.-	Proveedor más económico.
11.334.468-7	María Angélica Morales Cabello	\$ 247.520.-	
13.366.193-1	Jacqueline Moya Yáñez	\$ 295.120.-	

El Oferente Teresa Díaz Valdés, Rut: 6.904.924-9, es el proveedor más conveniente para la adquisición de mallas con faldon Escuela C.R.S.H.

Firman,



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Marcos López Herrera
Encargado Ley Sep

16 de Diciembre de 2014.